

Córdoba, 04 de enero de 2024.-

**Asunto:** Procedimiento para emisión  
de tasa y pago de FODEP

**Sr/a. Presidente de la Cooperativa Eléctrica**  
**S./D.**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en relación al tema del asunto, a los fines de informarle que, atento a lo estipulado por el art. 27 de la Ley 10679, modificado por la Ley N° 10928, en lo atinente al procedimiento para **emisión de tasa mensual y pago del aporte al Fondo para el Desarrollo Energético Provincial (FODEP)**, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba instrumentó el mecanismo que se detalla en el **instructivo acompañado**, aplicable por las Cooperativas Eléctricas en virtud de su carácter de Agentes de Percepción dicho tributo.

Así también, le hacemos que, acorde a lo estipulado por la Resolución Normativa N° 58 de la ya citada Dirección, el aporte al Fondo en cuestión que esa Prestataria perciba en cada período mensual a los Usuarios alcanzados, **deberá ser depositado hasta el día quince (15) del mes siguiente o día hábil posterior**, a través del formulario generado mediante el mecanismo aludido en el párrafo precedente.

Finalmente, debe destacarse que, conforme a lo prescripto por el aludido art. 27 de la Ley 10679 y su modificatoria, el incumplimiento de la obligación prevista en dicha normativa generará la aplicación de los recargos, accesorios y demás sanciones que el Código Tributario Provincial -Ley N° 6006 TO 2023 y su modificatoria-, prevé para los tributos.

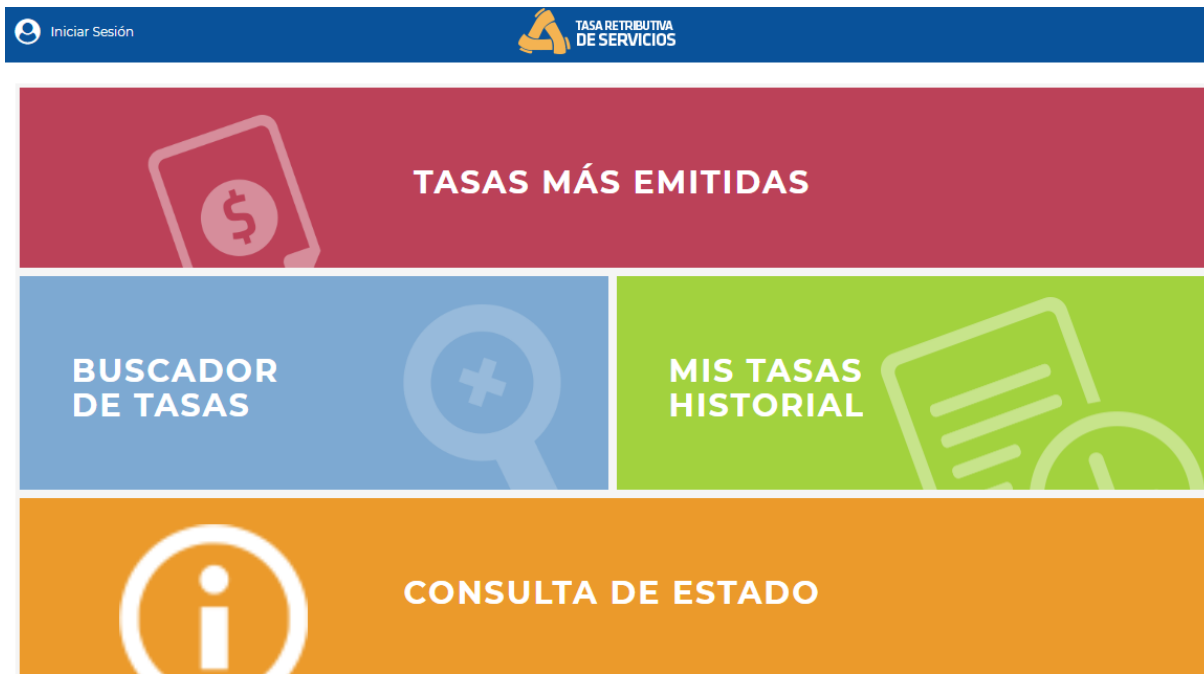
Sin otro particular y quedando a disposición para lo que estime pertinente, le saludamos atte.



Ing. Cristian A. Mioti  
Gerente de Energía Eléctrica  
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP)

## Instructivo para emisión de tasas – Gestión de Cooperativas

1. Ingresar al portal de tasas retributivas en: <https://trs.cba.gov.ar>



2. Elegir la opción del “Buscador de Tasas”



3. Vaya hacia la parte inferior de la pantalla (con scroll si es necesario) hasta que en el sector izquierdo vea el botón de “Organismos Emisores de Tasas”. Haga click allí.

The screenshot shows a web application interface. On the left side, there are three sections: 'Entes', 'Artículos', and 'Incisos', each with a list of items and a scroll bar. Below these sections is a blue button labeled 'ORGANISMOS EMISORES DE TASAS', which is circled in red. On the right side, there is a list of legal infractions, each with a corresponding button: 'Terminal de Omnibus Córdoba...', 'Infracción Ley 24240, Defensa del Consumidor', 'Infracción Ley 9693 DR 1016/2010 - SIFCoS', 'Multa Ley 8015', 'Infracción Ley Minería', 'Decreto 536/97 - Penalidades y Multas - Art. 40 - 1ra. Categoría', 'Infracción Ley N° 18284 Código Alimentario Argentino', and 'Infracción Ley N° 5542 de Marcas y Señales'.

4. Aparecerán todos los organismos emisores. En el listado, busque bajo “Ministerio de Servicios Públicos” al ente “EPEC – Empresa Provincial de Energía de Córdoba”. Seleccione al ente EPEC.

The screenshot shows a web application interface with a blue header bar. The header bar contains a user icon and the text 'Iniciar Sesión' on the left, and a logo for 'TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS' on the right. Below the header bar, there is a list of entities. The entities are: 'Ministerio de Seguridad', 'Policía de la Provincia de Córdoba', 'División de Documentación', 'Ministerio de Servicios Públicos', 'Secretaría de Recursos Hídricos', 'EPEC - Empresa Provincial de Energía de Córdoba', 'Ministerio de Trabajo', 'Ministerio de Trabajo', 'Multas Ley 8015', and 'Fiscalía de Estado'. The 'Ministerio de Servicios Públicos' and 'EPEC - Empresa Provincial de Energía de Córdoba' are circled in red.

5. Ingrese el CUIT (obligatorio) del titular de la tasa a emitir, luego haga click en Obtener.

[← VOLVER](#)

Buscar titular | Cargar manualmente

CUIT

\*Titular   
\*Domicilio  \*Provincia

\*Concepto   
Observaciones

6. Seleccione la tasa que desea pagar (periodo y año). Verifique seleccionar el mes y el año correcto, ya que están habilitadas para pago todas las tasas desde 2020 hasta la fecha.

Buscar titular | Cargar manualmente

\*Titular   
\*Domicilio  \*Provincia

\*Concepto   
Observaciones   
\*Email   
\*Cantidad

- Seleccione una opción
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Enero 2020
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Enero 2021**
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Enero 2022
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Enero 2023
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Febrero 2020
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Febrero 2021
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Febrero 2022
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Febrero 2023
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Marzo 2020
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Marzo 2021
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Marzo 2022
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Marzo 2023
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Abril 2020
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Abril 2021
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Abril 2022
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Abril 2023
- Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Mayo 2020

7. A continuación, ingrese su correo electrónico, y el importe que debe abonar. Luego, haga click en el botón de "Generar".

**\*Titular** ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA OBRAS Y CREDITO MARULL COOPERATIVA LTDA

**\*Domicilio** BELGRANO 541 MARULL **\*Provincia** CORDOBA

**\*Concepto** Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Noviembre 2023


**Observaciones** Percepción Fondo para el Desarrollo Energético Provincial - FODEP - Noviembre 2023

**\*Email** info@marullcoop.com.ar

**\*Cantidad** 0 **\*Importe** 485321,45  
Tasa Máxima: 99999999

[Generar](#)

8. Descargue el cedulón de pago y luego procesa a seleccionar un medio de pago online si es que tenía pensado abonar de esa manera. Caso contrario diríjase con el cedulón a una entidad recaudadora por ventanilla (ej: Bancor, Rapipago, Pagofácil, etc)

Iniciar Sesión 



[← VOLVER](#)

## CEDULÓN

Antes de seleccionar el medio de pago descargá tu cedulón. [Descargar](#)

### Medios de pago

Plataformas de Pago

Mercado Pago	
Bancón	
Pagar	